



Montevideo, 22 MAR. 2017

ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Acta N° 14

Res. 25

Exp. 2017-25-1-001299

BG/pr

**VISTO:** La Resolución N° 76, Acta N° 75, de fecha 16 de noviembre de 2016, por la que se dispuso la realización de un nuevo llamado público y abierto para integrar el Registro para desempeñar funciones de Coordinador de la Unidad de Coordinación Departamental del departamento de Salto.

**RESULTANDO:** 1) Que se realizaron publicaciones en Revista de Prensa, y en la página web de la ANEP a fin de dotar al llamado de la más amplia difusión.

2) Que para el Registro del perfil Coordinador de la Unidad de Coordinación Departamental del departamento de Salto se presentaron en total siete (7) postulaciones.

**CONSIDERANDO:** 1) Que el Tribunal designado oportunamente evaluó los méritos de los aspirantes, resultando que ninguno de los postulantes obtuvo el puntaje necesario establecido en las bases para quedar entre los finalistas.

2) Que el Tribunal Evaluador eleva la documentación necesaria a efectos de declarar desierto el llamado para el perfil de Coordinador de la Unidad de Coordinación Departamental del departamento de Salto, en virtud de que ninguno de los postulantes obtuvo el puntaje necesario para quedar entre los finalistas.

3) Que mediante nota de fecha 1° de marzo de 2017, la Dirección Sectorial de Integración Educativa solicita proceder a la realización de un nuevo llamado.

**ATENTO:** a lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA**

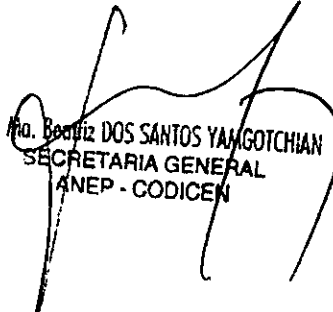
**RESUELVE:** 1) Declarar desierto el llamado a Aspirantes para desempeñarse en el perfil de Coordinador de la Unidad de Coordinación Departamental del departamento de Salto, en virtud de que ninguno de los postulantes obtuvo las calificaciones y antecedentes mínimos requeridos para integrar el Registro mencionado.

2) Disponer la realización de un nuevo llamado público y abierto para integrar un Registro de Aspirantes para desempeñar funciones de Coordinador de la Unidad de Coordinación Departamental del departamento de Salto.

3) Aprobar las bases que se adjuntan a la presente.

2.

Publíquese en la Web de la ANEP. Comuníquese a la Dirección Sectorial de Integración Educativa y a la Dirección Sectorial de Gestión Humana de CODICEN. Pase al Programa PAEMFE a todos sus efectos.

  
1. Noé Benítez DOS SANTOS YANGOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Wilson Netto Manturol  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública